



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Concejal del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

Creación y puesta en marcha de la tarjeta monedero solidaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Dos Hermanas hay alrededor de 7000 familias que se encuentran en situación de precariedad y de exclusión social, que les hace casi imposible satisfacer sus necesidades más básicas, como son la alimentación o hacer frente a las facturas de los consumos energéticos de sus hogares.

Aunque la solución a largo plazo es la incorporación al mercado laboral, a día de hoy, en nuestra ciudad, las cifras de demandantes de empleo no ocupados son de 18.357 personas.

Por tanto, es responsabilidad de esta Administración, el Ayuntamiento de Dos Hermanas, dar una respuesta a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas, para que puedan recuperar la confianza y la dignidad, y superar las dificultades por sí mismas. Esto precisamente es lo que nos lleva a proponer a este Pleno la puesta en marcha de un proyecto tan solidario como necesario, que busca además, diversificar las ayudas y adaptarlas a las necesidades y la naturaleza de la situación en la que se encuentran sus beneficiarios.



La Tarjeta Monedero o Tarjeta Solidaria facilita que las personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida y que no necesitan supervisión para adquirir sus productos de primera necesidad, puedan recibir las ayudas económicas para la alimentación a través de una tarjeta de prepago, y puedan así hacer la compra con autonomía, pero siempre refiriéndonos a alimentos de primera necesidad.

Desde el Partido Popular pensamos, que hay que ser más ambiciosos e ir más allá, y buscamos ampliar la cobertura social a todas aquellas familias que lo necesiten, ampliando los mecanismos para que, a la vez que se cubren sus necesidades básicas, se les dote de instrumentos que no afecten a su dignidad. Estamos de esta forma evitando la estigmatización que acompaña a la situación descrita con anterioridad y facilitándoles la privacidad y la intimidad.

Hay que promover la atención integral y la autonomía de las personas, a la par que se buscan fórmulas alternativas al tradicional sistema solidario en espacios que se identifican como exclusivos de personas sin recursos. Es imprescindible para el éxito de este proyecto que el Ayuntamiento de Dos Hermanas sea, a través de sus servicios sociales, quien gestione este recurso como máximo garante de una atención integral a sus beneficiarios.

Esta iniciativa, además, ya está funcionando en ciudades como, Ourense, Palma, Guadalajara, Albacete, entre otras, obteniendo resultados muy positivos, según los datos y experiencias que de estas administraciones públicas, se manejan.

Además la puesta en marcha de esta medida cuenta de un lado, con los recursos humanos necesarios, ya que su control y gestión estaría a cargo de los técnicos del servicio municipal; y de otro, con los fondos necesarios para su financiación, que se obtendrían de la partida presupuestaria de asuntos sociales de que dispone este Ayuntamiento.



Asimismo, su puesta en marcha podría sufragarse a través de convenios con las obras y fundaciones sociales de las diferentes entidades financieras que operan en nuestra ciudad, así como con acuerdos de colaboración con las diferentes superficies, centros comerciales y comercios de la ciudad, para sumarse a este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

- 1.- Iniciar los trámites oportunos para la puesta en marcha de la llamada Tarjeta Solidaria. Proyecto que será gestionado por el Servicio de Acción Social de este Ayuntamiento, a través de la colaboración con las diferentes entidades de carácter social, así como de las personas, que por sus perfiles, pudieran participar en este proyecto solidario.
- 2.- Articular, a través de convenios y acuerdos de colaboración, la implicación y participación de los comercios, superficies o centros comerciales de la ciudad.
- 3.- Articular, a través de convenios y acuerdos de colaboración la participación de entidades financieras que operan en esta ciudad, a través de sus obras o fundaciones sociales, para la financiación o aportación de los recursos técnicos y materiales que precisa esta iniciativa.
- 4.- Los fondos necesarios para sufragar la Tarjeta Solidaria se obtendrán de las partidas correspondientes en los presupuestos municipales de 2016 destinadas a asuntos sociales.

M. Carmen Espada

Concejal del Grupo Popular